

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.203

LEY 4203

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4203

ARTÍCULO 1°. La Ciudad de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional N° 26.485 “de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".



VEREDICTA LEYES

Ley 4203. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).